



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

02 MAY 2016

PREES

Resolución Gerencial General Regional

Nº 223 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 9 ABR 2016.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 2455-2016-GGR sobre rectificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 106-2016-GGR-GR PUNO de fecha 14 de marzo de 2016, se aprobó la ejecución de la prestación adicional por parte del contratista Consorcio A&C ASFALTOS integrado por la empresa ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A.C. y AGREGADOS CONSTRUCCION Y ASFALTO S.A.C. hasta por 10,000 galones de Asfalto Liquido Cut Back MC-30 equivalente al 10.042% del monto del contrato original, Contrato Nº 009-2015-LP-GRP de fecha 09 de octubre de 2015, para las Obras del Gobierno Regional de Puno;

Que, la aprobación de la prestación adicional, se efectuó en base al contrato original, Contrato Nº 009-2015-LP-GRP, y adenda Nº 013, provisión de Asfalto Liquido Cut Back MC-30, según especificaciones técnicas, para las obras del Gobierno Regional de Puno, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
01	Mejoramiento de la Carretera Cayrahuiri (Emp.PE 3 SH) - Orurillo de los Distritos de Asillo y Orurillo - Distrito de Orurillo - Melgar - Puno.	40,000	Galón
	Mejoramiento de la Carretera Macusani - Abra Susuya, Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya - Puno.	53,135	Galón
	Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Carretera Santa Rosa - San Miguel de Huatasani - Distrito de Huatasani - Huancané - Huancané	6,450	Galón

Que, por Adenda Nº 006 de fecha 01 de abril de 2016, e Informe Nº 541-2016-GR PUNO/ORO.OASA, se aclara que en el detalle del Contrato Nº 009-2015-LP-GRP, cada obra constituye un ITEM aparte y no un ITEM único. Correspondiendo a la obra "Mejoramiento de la Carretera Cayrahuiri (Emp.PE 3 SH) - Orurillo de los Distritos de Asillo y Orurillo - Distrito de Orurillo - Melgar- Puno", el ITEM 3, con el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
03	Mejoramiento de la Carretera Cayrahuiri (Emp.PE 3 SH) - Orurillo de los Distritos de Asillo y Orurillo - Distrito de Orurillo - Melgar - Puno	40,000	Galón

Que, la corrección del error en la formulación inicial del contrato, genera a su vez la necesidad de rectificar la Resolución Gerencial General Regional Nº 106-2016-GGR-GR PUNO de fecha 14 de marzo de 2016, en cuanto al límite porcentual de prestación adicional del ITEM 3, que debe ser considerado en 25%, según el siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 223-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 2016

Bien	CONTRATO			%	PRESTACION ADICIONAL		
	Cantidad (Gal.)	P.U.	S/.		Cantidad (Gal.)	PU.	S/.
Asfalto Liquido Cut Back MC-30. según especificaciones técnicas	40,000	16.00	640,000.00	25	10,000	16.00	160,000

Que, es procedente rectificar el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional Nº 106-2016-GGR-GR PUNO de fecha 14 de marzo de 2016; y

Estando al Informe Legal Nº 230-2016-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional Nº 106-2016-GGR-GR PUNO de fecha 14 de marzo de 2016, que quedará redactado en la siguiente forma: "APROBAR la ejecución de la prestación adicional por parte del contratista Consorcio A&C ASFALTOS integrado por la empresa ASFALTO & CONSTRUCCIONES S.A C y AGREGADOS CONSTRUCCION Y ASFALTO S.A.C hasta por 10,000 galones de Asfalto Líquido Cut Back MC-30 equivalente al 25.00% del monto del contrato original, Contrato Nº 009-2015-LP-GRP, ITEM 3, para la obra: "Mejoramiento de la Carretera Cayrahuiri (Emp. PE 3 SH) - Orurillo de los Distritos de Asillo y Orurillo - Distrito de Orurillo - Melgar - Puno".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

